

Proceso: VERBAL DE IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA
Demandante: BERNARDO GARCÍA VILLAMIZAR
Demandado: COOTRAGÁS CTA
Radicado: 680013103011 2023 00003 00

CONSTANCIA: Pasa al despacho del señor Juez informando que se presentó recurso de apelación contra el fallo de primera instancia. Bucaramanga, 15 de abril del 2024.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2023-00003-00

Bucaramanga, dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).-

Proferido el fallo de primera instancia en este proceso, el 8 de abril hogañ, el señor DAVID SOLANO LIPES, a través de apoderado judicial, interpuso recurso de apelación contra dicha providencia (PDF32).

Sin embargo, el apelante carece de legitimación en la causa para oponerse a la decisión de fondo, en vista de que no funge como parte demandante ni demandada en este proceso, razón por la cual el Despacho NIEGA el recurso de alzada por él interpuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ**

Para notificación por estado 048 del 03 de mayo de 2024

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **386ea4d843458731dc7db7e4ac30602a975502c96bf30e2bbfee4f6d61ddd047**

Documento generado en 02/05/2024 12:31:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>